

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N°
3649-1-L115 (SERVICIO DE
PRODUCCIÓN ACTIVIDAD FIESTA
COSTUMBRISTA CAÑICURA 2015).

DECRETO ALCALDICIO N°: 100 /-

QUILLECO: 19 DE ENERO DE 2015-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 08 de Enero de 2015, por el departamento Social N° 3649-1-L115, para Servicio de Producción y Evento Actividad "Fiesta Costumbrista Cañicura 2015".-
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio (SEMÚ) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido S/N con fecha 05/1/2014, solicitando Licitación para Servicio de Producción para desarrollar Actividad "Fiesta Costumbrista Cañicura 2015".
- Decreto SEMÚ N° 16, con Fecha 06 de Enero 2015, que aprueba Programa Fiesta costumbrista Cañicura.
- Informe de Evaluación Técnica de Propuesta Pública
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-1-L115, Adquisición de Servicio de Producción y Evento para desarrollar Actividad "Fiesta Costumbrista Cañicura 2015" en la Comuna de Quilleco, a la empresa de **JOSÉ FERNANDO PIÑA FUENTES RUT 10.153.878-8**, por un monto total de \$ 1.500.000 Exento de Iva.-

| Oferente Adjudicado | Actividad | Precio 25% | Experiencia 30% | Calidad Técnica del Equipo y Equipamiento 20% | Variedad Propuesta Artística 20% | Ofertas Adicionales a las Referenciales Especificadas 5% | Puntaje Total |
|----------------------------|-----------------------------------|------------|-----------------|---|----------------------------------|--|---------------|
| José Fernando Pina Fuentes | Fiesta Costumbrista Cañicura 2015 | 21 | 30% | 20% | 18% | 0% | 89% |

- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 Sub Programa (06), del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VºBº.RTA/PCO/iaa.



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO